EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -ENTERRITORIO S.A.

PROCESO DE SELECCIÓN INA-006-2025

FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - FONDO PAZ

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL 223006

OBJETO:

"CONSULTORÍA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR SUS EXPEDIENTES URBANOS Y PROPORCIONAR INSUMOS CLAVE, INCLUYENDO ANÁLISIS NORMATIVOS, SOCIOECONÓMICOS Y CARTOGRÁFICOS, QUE SIRVAN COMO BASE PARA LA DEFINICIÓN DE UNA HOJA DE RUTA EN EL PROCESO DE REVISIÓN DE SUS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"

INVITACIÓN ABIERTA

INA-006-2025

ACTA DE SANEAMIENTO No. 1

MONICA DUARTE ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía número 63.501.879, expedida en Bucaramanga (Santander), en su calidad de Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A., de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 171 del 05 de agosto del 2024 y Acta de Posesión No. 09 del 05 de agosto de 2024, en virtud de la delegación efectuada a través de las Resoluciones No.108 del 4 de mayo de 2020 y No. 015 del 19 de enero de 2023, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, y

CONSIDERANDO:

1.Que según lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de ENTerritorio es el del derecho privado; por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables, en consideración a su naturaleza jurídica.

2.Que ENTerritorio S.A. actualmente se encuentra adelantando a través de la modalidad de selección prevista en el Numeral 28 "Invitación Abierta", del Manual de Contratación de la entidad, el proceso de selección INA-006-2025, cuyo objeto es "CONSULTORÍA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR SUS EXPEDIENTES URBANOS Y PROPORCIONAR INSUMOS CLAVE, INCLUYENDO ANÁLISIS NORMATIVOS, SOCIOECONÓMICOS Y CARTOGRÁFICOS, QUE SIRVAN COMO BASE PARA LA DEFINICIÓN DE UNA HOJA DE RUTA EN EL PROCESO DE REVISIÓN DE SUS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**"**

3.Que el proceso fue publicado en la página Web de la Entidad el día 10 de abril de 2025.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

@ENTerritorioCo @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

4.Que dentro término previsto en el cronograma, se presentaron observaciones al Proyecto de Términos y Condiciones del proceso, las cuales fueron respondidas en el plazo establecido en el cronograma del citado Proyecto Documento de Términos y Condiciones.

5.Que ENTERRITORIO S.A. el 22 de abril publicó a través de la plataforma SECOP II, el Acta de Apertura suscrita por el Ordenador del Gasto, el Documento de Términos y Condiciones del proceso, sus anexos y formatos.

6.Que el día 30 de abril se publicó la Adenda No.01 al proceso, con el fin de modificar el Documento de Términos y Condiciones en el numeral 5.3.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA y en el numeral 5.4. EXPERIENCIA HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO.

7.Que fuera del plazo establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones extemporáneas y dentro de las que se encuentra una relacionada con lo indicado en el Adenda No.01, puntualmente en lo relacionado con el en el numeral 5.4. EXPERIENCIA HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO.

8. En virtud de observaciones presentadas extemporáneamente se evidencia la existencia de disparidad entre el contenido de los Términos y Condiciones, la adenda, y la respuesta a observaciones presentadas al Proyecto de Términos y Condiciones publicado en página Web de la Entidad, razón por la que se hace necesario proceder a sanear el proceso con el fin de brindar claridad a los interesados sobre requisitos de experiencia habilitante del equipo de trabajo ofertado.

9. Que el Manual de Contratación M-PR-01 versión 2 numeral 35.10. establece respecto del **SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, que *"cualquier error o irregularidad formal que se cometa por parte de la Entidad en el trámite del Proceso de Selección podrá sanearse a petición de los Oferentes o de oficio por parte de la Entidad, mediante documento escrito debidamente motivado. Una vez saneada la irregularidad podrá continuarse con el procedimiento respectivo en el estado en que se encuentre (…)". (*Subraya fuera de texto).

10.Que, en tal sentido, es necesario, retrotraer el proceso hasta la oportunidad para la expedición de adendas con el fin, de emitir las aclaraciones necesarias en aras de evitar que los posibles oferentes incurran en error que puedan invalidar sus ofertas, e impedir que el proceso pueda declararse fallido.

Conforme a lo expuesto, la Subgerente de Operaciones de ENTERRITORIO S.A.

PROCEDE A:

PRIMERO: Sanear el proceso de selección **INA-006-2025** que tiene por objeto ***"CONSULTORÍA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR SUS EXPEDIENTES URBANOS Y PROPORCIONAR INSUMOS CLAVE, INCLUYENDO ANÁLISIS NORMATIVOS, SOCIOECONÓMICOS Y CARTOGRÁFICOS, QUE SIRVAN COMO BASE PARA LA DEFINICIÓN DE UNA HOJA DE RUTA EN EL PROCESO DE REVISIÓN DE SUS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"***

SEGUNDO: Retrotraer las actuaciones del proceso de selección **INA-006-2025**, hasta la etapa de publicación de Adendas.

TERCERO: Para todos los efectos, el cronograma de actividades del proceso de selección **INA-006-2025**, se regirá bajo los siguientes términos:

CRONOGRAMA		
Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación de adendas	Hasta el	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

@ENTerritorioCo @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

	5 de mayo de 2025	
Presentación de las ofertas	**6 de mayo de 2025** **11:00 A.M.**	SECOP II
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS		
Publicación Informe Preliminar (Requisitos habilitantes y de ponderación)	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha prevista para el cierre del término para presentar ofertas. **8 de mayo de 2025**	SECOP II
Término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término que antecede. **13 de mayo de 2025**	SECOP II
Envió de la contraseña de la oferta económica	Al día hábil siguiente al término que antecede **14 de mayo de 2025**	SECOP II
Evaluación de la oferta económica	Al día hábil siguiente al término que antecede **15 de mayo de 2025**	SECOP II
Publicación de respuesta a observaciones al informe preliminar y publicación de Informe de Evaluación	Al día hábil siguiente al término que antecede **16 de mayo de 2025**	SECOP II
Publicación del Informe Final y de Recomendación	Al día hábil siguiente al término que antecede **19 de mayo de 2025**	SECOP II
Acta de Selección o Fallido y Publicación.	**20 de mayo de 2025**	SECOP II
CONTRATO		
Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Acta de Selección.	SECOP II
Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de documentación por parte del contratista.	SECOP II

CUARTO: El presente documento será publicado en la plataforma del SECOP II y rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (2) días del mes mayo de dos mil veinticinco (2025).

MONICA DUARTE ORTIZ
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A.

Proyectó: Elsa Lucia Cruz Rodríguez. – Abogada Grupo de Procesos de Selección
Vo. Bo. Marcela Zuluaga Vélez – Abogada Subgerencia de Operaciones

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

@ENTerritorioCo @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012